

# **Delitos contra los bienes de la personalidad**

*Vida, salud, honor e intimidad.*

*Delitos contra la integridad moral. Violencia de género y doméstica.*

**Prof. David Felip - Profa. Carolina Bolea**

Análisis de los delitos que atentan contra buena parte de los atributos esenciales de la persona: delitos contra la vida y la salud, la integridad moral, la intimidad y el honor. Dada su transversalidad, también es el punto de análisis singularizado de la violencia de género y doméstica.

- **Contenido:** Esta asignatura se estructura en dos bloques temáticos diferenciados cuyos programas se detallan más abajo, impartidos respectivamente por el Prof. David Felip (delitos contra los bienes de la personalidad; siete sesiones) y la Profa. Carolina Bolea (delitos contra la integridad moral y violencia de género y doméstica, tres sesiones)
- **Metodología docente y bibliografía.** Se facilitará para cada sesión a través del Aula Global un dossier de jurisprudencia y bibliografía para la preparación de cada tema. En la clase se expondrán los aspectos esenciales y se procederá al comentario y discusión de los casos tomados de la jurisprudencia
- **Evaluación.** Elaboración de un informe sobre uno de los temas que se indican al final del presente programa. La calificación puede verse incrementada hasta 2,5 puntos adicionales en atención a las intervenciones a lo largo del curso en ambos bloques de sesiones. La falta de preparación de las sesiones puede suponer una penalización sobre la calificación final. Alternativamente al informe, puede optarse por una evaluación escrita de 10 preguntas breves, sin materiales.

## **Delitos contra la vida, la salud, honor e intimidad.**

**(Dr. David Felip, david.felip@upfe.du)**

### **1. Introducción.**

- Perspectiva general de los delitos relativos a la personalidad. Protección constitucional y penal.
- Principios interpretativos relativos a los delitos contra la vida humana independiente. A la luz de la jurisprudencia constitucional y del TEDH

### **2. El delito de homicidio. Aspectos problemáticos.**

- Delimitación: aborto-homicidio; la determinación del fin de la vida humana.

- Homicidio-lesiones: a) delimitación objetiva: el homicidio preterintencional; b) delimitación subjetiva: dolo de homicidio / de dolo lesiones, la prueba del dolo de matar; c) concurso tentativa de homicidio con resultado de lesiones.
- Los homicidios cualificados.

### **3. El delito de asesinato.** Aspectos problemáticos.

- Problemas de imputación subjetiva: ¿dolo eventual?
- La alevosía: seres indefensos, personas vulnerables, alevosía sobrevenida y alevosía doméstica o convivencial.
- Ensañamiento: métodos crueles por inherencia; agresión reiterada
- Precio, recompensa o promesa: comunicabilidad a los partícipes.
- El asesinato para facilitar u ocultar la comisión de delitos
- Nuevas modalidades cualificadas e hipercualificadas de asesinato. problemas de bis in idem.

### **4. Inducción, cooperación al suicidio y eutanasia.** Aspectos problemáticos

- Suicidio: Determinación de las formas de intervención atípica.
- No evitación del suicidio y responsabilidad penal.
- La regulación legal de la eutanasia. STC 19/2023; Supuestos de aplicación problemáticos: en especial, documentos de instrucciones previas y casos de interrupción del soporte vital.
- Los nuevos delitos de difusión de contenidos específicamente destinados a promover, fomentar o incitar al suicidio o la autolesión.

### **5. El delito de aborto.** Aspectos problemáticos.

- La interrupción voluntaria del embarazo en la práctica.
- Análisis del sistema de condiciones para la interrupción del embarazo: C) Panorama general tras la STC 44/2023.a) b) Aborto por causas médicas;
- Error y participación. El autoaborto durante las primeras 14 semanas de gestación.
- El aborto imprudente en supuestos de culpa inconsciente del agresor.

### **6. Los delitos de lesiones.** Aspectos problemáticos.

- Resultado: las lesiones psíquicas; el tratamiento médico o quirúrgico; problemas de imputación subjetiva.
- Conducta: la utilización de medios concretamente peligrosos.
- Responsabilidad penal por las lesiones cometidas en peleas y otros contextos confusos.
- Tráfico de órganos y turismo de trasplante.

### **7. Delitos contra la intimidad.** Aspectos problemáticos

- Delimitación de la atipicidad: a) la autograbación y las cámaras ocultas; b) la falta de expectativa de privacidad: la intervención de mensajes en el ámbito laboral.; derecho a la intimidad en espacios públicos; c) acceso a base de datos: ¿qué son

datos reservados?; los efectos de la cláusula “en perjuicio de tercero”; d) redes sociales: responsabilidad por redifusión.

- Nuevas fronteras: *sexting* y *revenge porn*: ¿garantes de autopuestas en peligro?
- Tipicidad, justificación y validez probatoria: a) actos intrusivos para la denuncia de delitos; b) revelación de datos y secretos punibles sin intervenir en el acceso ilícito previo y derecho fundamental a transmitir información veraz

- [Dosieres y materiales](#)

## **Delitos contra la integridad moral. Violencia de género y doméstica.**

(Dra. Carolina Bolea, [bolea@ub.edu](mailto:bolea@ub.edu))

### **I. Integridad Moral**

1. Consideraciones generales
2. Tipo básico de atentado contra la integridad moral y tipos específicos: ocultación de información sobre el paradero del cadáver, acoso laboral, acoso inmobiliario y acoso callejero (173.1 y 173.4II CP)
3. Tortura (art. 174 CP)
4. Otros atentados contra la integridad moral cometidos por funcionario público (art. 175 CP)
5. La comisión omisiva expresamente establecida en el Código penal (art. 176 CP)

### **II. Violencia de género y doméstica.**

1. Consideraciones generales
2. Violencia doméstica y de género habitual (arts. 173.2-4 CP)
3. Tipos agravados de lesiones (arts. 153, 148.4 y 5 CP)
4. Tipos agravados de amenazas y coacciones (arts. 171.4-7, 172.2 y 3 CP)
5. Quebrantamiento (art. 468.2)

#### *Bibliografía básica (delitos contra la integridad moral):*

- BOLEA BARDON, “Posiciones de garante frente al acoso escolar”, InDret 4/2017
- CARRILLO LÓPEZ, “El acoso laboral en el Derecho penal. El compliance”, en Simón Castellano/Abadías Selma/Rodríguez Fernández (coord.), Mapa de riesgos penales y prevención del delito en la empresa, 2020
- CÁMARA ARROYO, S., «La complicada tipificación del delito de acoso sexual o sexista en la vía pública», La Ley Penal, núm., 147, 2020.
- CARUSO FRONTÁN, «El hostigamiento callejero como vejación injusta de carácter leve», La Ley, nº 10061, 2022

- GARCÍA ARÁN, “La protección penal de la integridad moral”, La ciencia del derecho penal ante el nuevo siglo: libro homenaje al profesor doctor don José Cerezo Mir (coord. Díez Ripollés), 2002
- GRECO LUÍS, “Las reglas detrás de la excepción. Reflexiones respecto de la tortura en los grupos de casos de las ticking time bombs”, InDret 4/2007
- HÖRNLE TATJANA, “Matar para salvar muchas vidas”, InDret 2/2010
- MIRÓ LLINARES, “Derecho penal, cyberbullying y otras formas de acoso (no sexual) en el ciberespacio”, Revista de Internet, Derecho y Política, nº 16, 2013
- MUÑOZ CONDE, “El Derecho penal frente a la tortura”, en PÉREZ MANZANO et al. (coords.), Estudios en homenaje a la profesora Susana Huerta Tocildo, 2020
- PÉREZ MACHÍO, “Concreción del concepto jurídico de mobbing, bien jurídico lesionado y su tutela jurídico-penal, RECPC, núm. 6, 2004
- PÉREZ MACHÍO, Mobbing y Derecho penal, 2007

*Bibliografía básica (violencia de género y doméstica):*

- Bolea Bardon, “Quebrantamiento de condena y violencia de género: ¿absoluta irrelevancia del consentimiento de la mujer?”, RECPC 25-05 (2023)
- Bolea Bardon, “En los límites del derecho penal frente a la violencia doméstica y de género”, RECPC, núm. 9, 2007
- Boldova Pasamar, «El actual entendimiento de los delitos de violencia de género y sus perspectivas de expansión», InDret, 3/2020
- Faraldo Cabana, “El quebrantamiento de la prohibición de aproximación impuesta como medida cautelar y como pena accesoria por delitos relacionados con la violencia de género: razones para un tratamiento distinto”, en Violencia de género y Justicia (dir. Castillejo Manzanares, coord. Alonso Salgado), 2013
- Fuentes Osorio, “El artículo 153.1 CP: ¿tipo atenuado?”, InDret 4/2014
- Fuentes Osorio, “Lesiones producidas en un contexto de violencia doméstica o de género. Una regulación laberíntica”, RECPC, 15 (2013)
- Larrauri Pijoan, Igualdad y violencia de género, InDret 1/2009
- Larrauri, Criminología crítica y violencia de género, 2ª ed., 2018
- Lascuráin Sánchez, “¿Son discriminatorios los tipos penales de violencia de género?, Comentario a las SSTC 59/2008, 45/2009 y 41/2010”, Revista Española de Derecho Constitucional, 99 (2013)
- Lorenzo Copello, “Apuntes sobre el Femicidio”, Revista de Derecho penal y Criminología, 3ª Época, nº 8 (julio de 2012)
- Lorenzo Copello, “Hacen falta figuras género para proteger mejor a las mujeres? Estudios penales y Criminológicos, Vol. 35, 2015
- Molina Fernández, Desigualdades penales y violencia de género. Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid, ISSN 1575-8427, Nº. 13, 2009

- Montaner Fernández, “El quebrantamiento de penas o medidas de protección a las víctimas de la violencia doméstica”, InDret 4/2007
- Pérez Manzano, «Algunas claves del tratamiento penal de la violencia de género: acción y reacción», RJUAM, n.º 34, 2016-II
- Villacampa Estiarte, «Pacto de estado en materia de violencia de género: ¿más de lo mismo?», RECPC 20-04, 2018

### **Temas de informe o ensayo**

1. El tratamiento jurídico-penal del infanticidio: una realidad criminológica sin regulación específica.
2. Pluralidad de resultados y delitos contra la vida: problemática concursal.
3. Asesinato de seres indefensos y personas vulnerables; ¿bis in ídem?
4. Asesinato *criminis causa*.
5. Eutanasia. STC 19/2023. En especial, los deberes positivos del Estado con relación a la protección del derecho a la vida y a la efectividad del denominado derecho a la autodeterminación sobre la propia muerte y del denominado derecho de autodeterminación de la persona sobre la su muerte.
6. Relevancia penal de la difusión de contenidos específicamente destinados a promover, fomentar o incitar al suicidio o la autolesión.
7. ¿Sistema de plazos puro? STC 44/2023; los deberes positivos del Estado con relación a la protección del derecho a la vida y el derecho a la autodeterminación de la gestante.
8. La preterintencionalidad homogénea en las lesiones
9. Problemática de la participación en riñas tumultuarias.
10. Fronteras típicas de la violencia [de género] afectiva: “Persona que esté o haya estado ligada al autor por una análoga relación de afectividad aun sin convivencia”
11. Problemática concursal en los delitos de violencia habitual (art. 173.2 CP) y los actos concretos de violencia.

El listado de temas es cerrado y no se pueden elaborar trabajos sobre otros temas. El informe o ensayo puede ser elaborado individualmente o bien por dos personas. Extensión aproximada recomendada: 6-8 páginas, letra *times new roman*, tamaño 12, interlineado múltiple 1,2; notas pie de página, tamaño 10, interlineado sencillo.